



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Martes, 31 de Marzo de 1.992.-

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Ramón José Pascual Piérola.
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.
- Blas Esteban Astarriaga Corres.
- Francisco Javier San Martín Morras

NO ASISTE:

- Francisco Ros Antona.

En uno de los Departamentos del edificio escolar de Abárzuza, habilitado como Secretaría por encontrarse la Casa Consistorial EN RUINAS, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Señores asistentes del contenido del acta anterior, de fecha 9 de Marzo de 1.992 y por unanimidad se acuerda aprobar dicho acta.

2.- SOBRE AMPLIACION DE LA RECIENTE OBRA, CONSTRUCCION DE APRISCO.

Toma la palabra D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien, en relación con la obra recientemente realizada, construcción de aprisco, propone una ampliación de la misma no incluida inicialmente en el proyecto y consistente en edificar un pequeño recinto, anexo al aprisco, que sirva como lugar de estancia del pastor, donde pueda cambiarse de ropa, lavarse, etc.; señala que el adjudicatario de las hierbas, D. Angel Goñi Garcia se ha comprometido a habilitar dicho recinto por dentro: colocación de fontanería, etc.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando la obra referida de gran utilidad, y tras un examen de los posibles costos de la misma, que al parecer, no serán muy elevados, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Encargar a D. Jose Angel Goñi la construcción de un pequeño recinto anexo al aprisco, a los efectos mas arriba señalados; la obra consistirá en el levantado de paredes

Se trata también de que en el momento en que la obra esté totalmente terminada el adjudicatario de las hierbas deberá de abandonar el aprisco utilizado hasta ahora para pasar a ocupar el nuevo de inmediato.

3.- ENTREVISTA CON JAVIER MARCOTEGUI, CONSEJERO DE EDUCACION; INAUGURACION ESCUELAS.-

Se trata de la reciente entrevista mantenida con el Consejero de Educación Javier Marcotegui el pasado 10 de Marzo; asistieron a dicha reunión como representantes de este Ayuntamiento, Miguel Angel Yábar, Francisco Javier San Martín y Ramón Pascual, quienes pasan a explicar al Pleno los puntos tratados :

Señalan que sobre la propuesta de construcción de un nuevo edificio escolar en los que ahora están en ruinas, quedando las actuales escuelas como casa consistorial, el Consejero lo vió poco factible, ya que a la hora de conceder subvenciones el criterio que se sigue es el de la prioridad; en este punto Abárzuza, con un edificio nuevo quedaría muy retrasada en la lista correspondiente.

Señala que sobre la cantidad a percibir en concepto de subvención es la misma para el caso de escuelas que para casa consistorial. Tras una amplia conversación, afirman los Concejales asistentes a la misma, quedó en conseguirnos sendas entrevistas con el Consejero de Administración Local, Miguel Sanz, y el de Deporte, Ricardo de León.



.../...

El Pleno, a la vista de lo señalado por el Sr. Consejero, pasa a tratar sobre la inauguración del edificio escolar, recién reformado; se acuerda invitar al acto al Consejero, Sr. Marcotegui, a quien ya se le comentó algo al respecto el día de la entrevista mantenida con el. Se delibera sobre la fecha de la inauguración proponiéndose el Domingo de Pascua, 19 de Abril; no obstante, el tema de la fecha queda pendiente de conversación con D. Javier Marcotegui y con las profesoras del Colegio.

4.- CASA CONSISTORIAL.-

Se trata de la información aparecida hoy mismo en el periódico sobre aprobación por el Gobierno de Navarra, para el año 1.992, de una partida destinada a subvencionar infraestructuras locales; al respecto se considera que es el momento para mantener una entrevista con el Consejero de Administración Local con el fin de hacerle saber de las necesidades mas urgentes de nuestro municipio en el tema infraestructuras locales, recalcando por supuesto el de CASA CONSISTORIAL, como prioritario. Además de la entrevista se acuerda elaborar un informe lo mas amplio posible sobre el estado de la casa consistorial de este municipio, incluyen do incluso, fotos, informes de técnicos, etc, y hacer llegar el expediente al Gobierno de Navarra, todo ello con el fin de que no caigan en el error del año 1.988 en que el técnico que vino a examinar el estado de la Casa Consistorial la confundió con el edificio escolar.

5.- LIQUIDACION ESCUELAS, PAGO A JOSE ANGEL GOÑI.-

SE TRATA de la finalización por parte de las obras reforma de edificio escolar y construccion de aprisco, ambas ejecutadas por D. Jose Angel Goñi López; se da cuenta de las cantidades adeudadas:

- <u>Reforma escuelas:</u>	Precio de adjudicacion:	9.329.780 Ptas.
	Aumento segun Cº final:	838.503 Ptas.
	TOTAL	10.168.283 Ptas.

Se le ha entregado hasta la fecha 8.000.000

Pendiente de pago: 2.168.283

- <u>Construccion de aprisco:</u>	Precio de adjudicacion:	7.711.462 Ptas.
	Aumento segun Cº final:	178.244 Ptas.
	TOTAL	7.889.706 Ptas.

Entregado hasta la fecha: 1.000.000 Ptas.

Pendiente de pago: 6.889.706 Ptas.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y ACUERDA! abonar a D. Jose Angel Goñi López las siguientes cantidades:

- 2.168.283 Ptas. como liquidación de la obra escuelas.
- 3.000.000 Ptas. como segundo pago de la obra construccion de aprisco.

6.- CAMINO DE ZABAL, SOBRE RETENCION A ELCARTE.-

El Alcalde hace saber que recién avisó al ingeniero D. Eladio Guallart, director de la obra camino Abárzuza-Zabal y al constructor D. Luciano Elcarte, para examinar sobre la correcta ejecución de la misma, en vistas a la devolución de la fianza retenida al Constructor.- Al parecer el ingeniero apreció algun fallo imputable al contratista= en conclusión, hasta que dicho fallo no sea reparado no debemos de devolver le la fianza retenida.

El Pleno se da por enterado.

7.- PROPUESTA DE COLOCACION DE PUERTA EN EL JARDIN DETRAS DE LAS ESCUELAS.-

Tras una deliberacion sobre el asunto se acuerda quitar la puerta existente y su cabezal y no poner otra.

8.- RENOVACION CONTRATO ASISTENTA SOCIAL.-

Expone el Concejal de Sanidad y Bienestar Social Carlos Javier Ros Nestares que en la última sesión del Servicio Social de Base se trató sobre la renovación del contrato de la Asistenta, ya que finaliza el 1 de Abril; al respecto el representante de Abárzuza, señala que quedó en tratar el tema en sesión de Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad acuerda: renovar por un año el contrato de la Asistenta Social Mª Cruz Maeztu Azcune.

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 31 de Marzo de 1.992.-

CONTINUACION

.../...

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Eliseo Ibañez: mediante escrito expone: " que queriendo cercar un trozo de terreno de mi propiedad sito en el término ó paraje de "puente nuevo", para resguardo de los perros de mi primo Francisco Perez, solicito permiso para realizar dicho cierre, que se hará con postes de madera y cierre de alambre".

El Pleno pasa a deliberar el asunto finalizando con el siguiente acuerdo: CONCEDER licencia de obras a D. Eliseo Ibañez para realizar un cercado con postes y alambre, en su finca sita en "puente viejo", que deberá de ir en línea recta entre la esquina de Julio Andueza y la de Francisco Pérez.

B) Angel Goñi García: mediante escrito de 13 de Marzo expone: "solicito licencia para enganche de agua de la carretera de San Sebastian":

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia previo pago de la tasa por enganche de agua.

C) Jesus Goñi Garcia: mediante escrito con entrada en este Ayuntamiento el 18 de Marzo expone:

" 1.- Que como les consta en el expediente, se concedió licencia de cerramiento de la finca el 21 de Mayo de 1.983. Que no ejecutada la obra se volvió a solicitar y se concedió licencia el 22 de Marzo de 1.991, en la que se dice textualmente "respecto a la solicitud de cierre se acuerda conceder la misma dejando tres metros al camino".

2.- Que efectuado el cerramiento con retranqueo de tres metros desde el orillo del camino se procedió a continuar el muro existente en la pieza de D. Jesus Ochoa de Zabalegui hasta el retranqueo de los tres metros para dar una continuidad al muro existente. Así mismo se construyó una pequeña tapia de seguridad y que hace la función de deslinde con la finca de D. Angel M^a Ganuza, además de servir de límite con la propiedad pública y de indicativo para evitar que se aparque en la zona de tres metros que impidan el acceso a la finca y futuro almacén.

3.- Que la licencia concedida el día 7 de Febrero de 1.992, notificada el 19 de Febrero, exige que retire los dos "machones" que sobresalen del cerramiento, y mas próximos al camino.

4.- Que la servidumbre legal de tres metros es respetada por el suscribiente. Sin embargo la actual configuración de las propiedades lindantes al camino hacen imposible su aprovechamiento a todo lo largo del recorrido del camino del cementerio.

Es por todo ello que solicito:

1º.- No se condicione la licencia de obra del almacén a retirar los dos "machones".

2º.- Que dichos machones, en cuanto resulten de esta propiedad serán retirados a mi cuenta y cargo cuando el Ayuntamiento me lo inste para conseguir la transitabilidad del camino al cementerio. Y al mismo tiempo se inste a los demás propietarios.

3º.- Que mientras dicha actuación del Ayuntamiento no tenga lugar, se considere dichos machones como defensa física para evitar el aparcamiento de vehículos ajenos a la propiedad, en las puertas de acceso a la finca".

El Pleno tras unas breves consideraciones acuerda: DENEGAR a D. Jesus Goñi García dicha solicitud y volver a requerirle a la retirada de dichos machones; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.3 de las

.../...

.../...

Normas Urbanísticas Regionales para protección y uso del territorio, que establece una zona de servidumbre de tres metros para caminos públicos, medidos desde el borde exterior de dichos caminos, en la que quedan prohibidas las actividades constructivas, a excepción de las infraestructuras.

D) Roberto Iriarte Seguin: Mediante escrito que tuvo entrada en Secretaría el 20 de Marzo expone: "que habiendo solicitado una de las parcelas de "el Chaparral", posteriormente renuncié a ella por no cumplir el Ayuntamiento las condiciones de urbanización. Por todo ello y considerando que mi renuncia vino forzada por una falta de garantías en el cumplimiento de las obligaciones municipales, SOLICITO LA DEVOLUCION DE LA FIANZA ENTREGADA EN SU DIA."

El Pleno pasa a deliberar el asunto y teniendo en cuenta que la razón alegada de incumplimiento por el Ayuntamiento no puede ser tenida en cuenta ya que las obras de urbanización están siendo llevadas a cabo, y considerando que con la devolución de la fianza sin una causa justificada perdería sentido la misma y tendríamos que devolverla al resto de personas que tienen alguna cantidad depositada como garantía de un cumplimiento en este Ayuntamiento. Por todo ello se acuerda: denegar dicha devolución al solicitante.

E) Angel Izcue Urabayen. Expone mediante escrito de 20 de Marzo: "Que siendo propietario de una huerta en la calle mayor num. 20, donde Casa "Jose Ros", solicito licencia para abrir una puerta a la chopera, para meter el tractor!" El Pleno tras deliberar el asunto acuerda conceder dicha licencia.

F) Ikastola Erentxun (Biana).: Solicita del Ayuntamiento de Abárzuza el permiso para la instalación de un puesto de venta durante los días 18 y 19 de Abril y 14 al 18 de Agosto; con motivo de la celebración del Nafarroa Oinez-92 en nuestra Ikastola!" El Pleno por unanimidad acuerda: conceder dicha licencia.-

G) A.R.C.D. "AMBERRIA": solicita el local sito en la plaza, junto al Club de Jubilados para poner un bar en fiestas "pequeñas". El Pleno por unanimidad acuerda: ceder dicho local a la A.R.C.D. Amberria los días 18 y 19 de Abril de 1.992 para que lo usen como bar.

10.- AMPLIACION DEL CASCO URBANO; PROMOTOR: JOAQUIN GOÑI PAGOLA.-

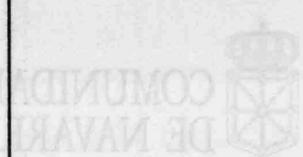
La Secretaria da cuenta al Pleno de la Orden Foral 14/1.992, de 13 de Marzo del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano de Abárzuza, promovida por D. Joaquin Goñi Pagola. El Pleno se da por enterado.

11.- SOBRE LA SITUACION DE D. JOSE LUIS OROZ, generalmente conocido en este pueblo como "Pepe". Hace saber al Pleno el Concejal de Sanidad D. Carlos Javier Ros Nestares, que recientemente tuvo que ser ingresado en el hospital de Estella; señala que la Asistente Social y él mismo fueron los que procedieron a dicho traslado ante el mal estado en que lo encontraron. Con respecto al día que le den el alta reseña que la Asistente Social va a tratar de conseguirle plaza en alguna residencia de las existentes; pero en caso de que no consiga dicha plaza ó de que él no quiera irse de este pueblo, cree el Concejal ponente que este Ayuntamiento debería de ayudarlo, en lo posible. Así se habla de la posibilidad de conseguirle un local para vivir, mas digno que el que hasta ahora venía utilizando.

La Asistente Social ha solicitado para él la concesión de la renta básica, unas 33.000 Ptas al mes; y le gustaría que este dinero lo cobrase el Ayuntamiento en nombre de "Pepe", pagandole la comida diaria en el bar; todo ello para evitar que malgaste el dinero en contra de su salud. El Pleno señala su conformidad al respecto, siempre que sea una medida permitida.

12.- FIESTAS PEQUEÑAS. Propone el Concejal D. Javier Sainz contratar a medias con "Amberria" un grupo de jotos para el Domingo. El Pleno por mayoría absoluta, con la abstención de D. Ramon Pascual aprueba la propuesta.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que yo la Secretaria, Certifico.-



[Handwritten signatures and initials]